

Nº PROTOCOLO
334/2024

FECHA
22/10/2024

Diego González Auditores Asociados, S.L.

CENSOR JURADO DE CUENTAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
EMITIDO POR
DIEGO GONZALEZ AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES AL 31 DE DICIEMBRE 2023
DE LA SOCIEDAD
EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO,
TURISMO Y OCIO, ICODTE, S.A.U.**

INDICE

PORTADA

ÍNDICE

DESIGNACIÓN

INFORME

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

-BALANCE DE SITUACIÓN PYMES

-CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES

-MEMORIA PYMES

INFORME DE AUDITORA:

DEL BALANCE DE SITUACION, CUENTA
DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y MEMORIA
DEL EJERCICIO 2023. (PYMES).

EMITIDO POR:

DIEGO GONZALEZ AUDITORES ASOCIADOS, S.L.,
INSCRITO EN EL R. O. A. C. CON EL N° S-1597
Y ADSCRITA AL INSTITUTO DE CENSORES
DE CUENTAS DE ESPAÑA.

DESIGNADO:

LA JUNTA GENERAL



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al accionista único de “EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO, ICODTE, S.A.U.”

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de la **EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO, ICODTE, S.A.U.** que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias pymes, la memoria pymes correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO, ICODTE, S.A.U.**, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se detalla en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2023, la principal actividad llevada a cabo por la Sociedad ha sido la gestión y explotación económica de instalaciones municipales, que han sido cedidas en uso sin exigencia de contraprestación por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos por periodos quinquenales renovables. El Plan General de Contabilidad en su marco conceptual, prima la imagen fiel de las entidades y a tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica. En el caso de derechos de uso adquiridos a título gratuito de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Esta cesión no ha sido contabilizada por la entidad, no disponiéndose además de una valoración de mercado de referencia. En la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del año 2022 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos en la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de Ingresos.

El reconocimiento de ingresos, por su significatividad es un área susceptible de incorrección material. La sociedad es una entidad dependiente de una administración pública que le encarga la gestión y explotación de determinadas instalaciones y servicios municipales que conforma la actividad principal de la entidad. La descripción de los criterios de valoración de los gastos se encuentra recogidos en la nota 4.6 de la memoria adjunta. En este sentido y de acuerdo con los motivos expuestos hemos identificado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría el área de ingresos.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones externas para una muestra representativa de clientes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobros posteriores y/o documentación soporte de los ingresos facturados, a su vez hemos realizado pruebas analíticas para comprobar la razonabilidad de la cifra de negocios y pruebas sustantivas de comprobación de documentación soporte de los ingresos para una muestra seleccionada, en particular los ingresos del corte de operaciones.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2024



Fdo. DIEGO GONZALEZ AUDITORES ASOCIADOS S.L.
Calle La Marina, nº37, 1º Izda
38001 S/C de Tenerife.
R. O. A. C. Nº: S- 1.597
Diego González García con nº R.O.A.C. 13.126
Administrador



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.
 Balance al 31 de diciembre de 2023

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		233.088,13	154.442,10
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas.		0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	5	233.088,13	154.442,10
Terrenos y construcciones.		63.731,71	65.764,73
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		169.356,42	88.677,37
B) ACTIVO CORRIENTE		260.567,99	550.242,88
II. Existencias.		6.000,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.		6.000,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		83.035,66	100.771,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	10.130,15	21.792,25
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		10.130,15	21.792,25
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	6	50.620,75	75.802,70
3. Deudores varios.		18.860,70	0,00
4. Personal.	6	3.421,06	3.965,76
6. Otros créditos con las Administraciones públicas.		3,00	(788,80)
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	8.483,37	6.811,16
5. Otros activos financieros		8.483,37	6.811,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	163.048,96	442.659,81
1. Tesorería.		163.048,96	442.659,81
TOTAL ACTIVO (A + B)		493.656,12	704.684,98

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		203.673,04	417.253,59
A-1) Fondos propios.		203.673,04	417.253,59
I. Capital.	8	260.043,00	260.043,00
1. Capital escriturado.		260.043,00	260.043,00
III. Reservas.	8	(16.250,26)	(19.269,66)
2. Otras reservas.		(16.250,26)	(19.269,66)
V. Resultados de ejercicios anteriores.	8	(1.170.355,95)	(1.341.969,21)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		(1.170.355,95)	(1.341.969,21)
VI. Otras aportaciones de socios.	6	1.343.816,80	1.417.368,35
VII. Resultado del ejercicio.	3	(213.580,55)	101.081,11
B) PASIVO NO CORRIENTE		78.651,37	73.551,55
I. Provisiones a largo plazo.		78.651,37	73.551,55
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.	11	78.651,37	73.551,55
C) PASIVO CORRIENTE		211.331,71	213.879,84
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	211.331,71	213.879,84
1. Proveedores		436,40	436,40
b) Proveedores a corto plazo		436,40	436,40
3. Acreedores varios.		107.298,54	130.108,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		10.929,11	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	9	92.667,66	83.335,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		493.656,12	704.684,98

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023



	NOTAS MEMORIA	2023	2022
--	------------------	------	------

A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	1.213.351,56	1.057.307,67
b) Prestaciones de servicios		1.213.351,56	1.057.307,67
4. Aprovisionamientos	11	(617,18)	(12.150,40)
a) Consumo de mercaderías		(617,18)	(12.150,40)
5. Otros ingresos de explotación	11	3.150,00	479.929,26
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		3.150,00	479.929,26
6. Gastos de personal	11	(900.975,65)	(723.501,48)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(699.220,39)	(570.723,89)
b) Cargas sociales		(209.159,40)	(152.777,59)
c) Provisiones		7.404,14	0,00
7. Otros gastos de explotación	11	(503.464,83)	(689.440,54)
a) Servicios exteriores		(494.885,39)	(660.142,65)
b) Tributos		(8.579,44)	(29.297,89)
8. Amortización del inmovilizado	5	(25.230,19)	(10.856,37)
13. Otros resultados		-	(90,00)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(213.786,29)	101.198,14
14. Ingresos financieros		261,31	107,97
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		261,31	107,97
b 2) De terceros		261,31	107,97
15. Gastos financieros		(55,57)	(225,00)
b) Por deudas con terceros		(55,57)	(225,00)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		205,74	(117,03)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(213.580,55)	101.081,11
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		(213.580,55)	101.081,11
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		(213.580,55)	101.081,11

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023



MEMORIA PYMES

EJERCICIO ECONÓMICO

1 ENERO 2023 A 31 DICIEMBRE 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO, ICODTESA, S.A.U.

A-38.864.179

[Handwritten signatures in blue ink]



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO, ICODTESA S.A.U., se constituyó el día 19 de mayo de 2006, en Icod de los Vinos, mediante escritura otorgada ante el Notario D. Miguel Millán García, con el número 1500 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en la Hoja TF-39646, Tomo 2843 y Folio 42 el 18 de Julio de 2006, siendo su forma jurídica en el momento de su constitución de Sociedad Anónima Unipersonal.

Su número de Identificación Fiscal es A-38.864.179 y su domicilio social se encuentra en Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430, Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife.

Su objeto social y las actividades a las que se dedican incluyen las relacionadas con instalaciones municipales que han sido cedidas a la sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (en adelante, el Ayuntamiento) y por tiempo ilimitado:

- La gestión de los servicios municipales de la agencia de desarrollo local gestionando las políticas municipales de empleo, formación, dinamización económica, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y la cooperación empresarial.

- La gestión y explotación económica, la construcción de los equipamientos precisos, la prestación de servicios y el mantenimiento de las instalaciones municipales que a continuación se describen:

- Piscina cubierta municipal y anexos.
- Parque del Drago.
- Casa de los Cáceres.
- Casa de Campino.
- Otras instalaciones deportivas municipales.

- Potenciar y promover la ciudad de Icod de los Vinos y su imagen, en todos los ámbitos, impulsando especialmente las actividades que favorezcan su desarrollo económico y la proyección institucional de la misma, a nivel nacional e internacional, colaborando con las iniciativas públicas o privadas, utilizando las nuevas tecnologías para la consecución de este fin.

- La gestión y realización de actividades que sirvan como apoyo transversal a la economía icodense y con el posicionamiento de la ciudad como destino turístico.

- La gestión de las escuelas deportivas municipales.

- La Corporación Municipal podrá encomendar la gestión de otras instalaciones, servicios o derechos de la Corporación de naturaleza análoga a los anteriores. La asunción de estas actividades por la sociedad deberá ser objeto de acuerdo por la Junta General y ser inscrita en el Registro Mercantil.

Concretamente, la principal y única actividad desarrollada por la Sociedad hasta el mes de julio de 2008 ha sido la gestión y explotación de la piscina municipal y sus anexos. A partir de esa fecha se incorporó la actividad correspondiente a Parque El Drago.

La sociedad es una entidad dependiente del Ayuntamiento de Icod de Los Vinos participada en un 100% por el mismo.



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La empresa ICODTESA, S.A.U. formula las cuentas anuales aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, cumpliendo para ello los requisitos contenidos en el artículo 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y los criterios contables específicos para microempresas.

1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad:

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

2. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICODTESA, S.A.U., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Las presentes Cuentas Anuales fueron formuladas con fecha 17 de octubre de 2024.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 5 de julio de 2023.

3. Principios contables.

La contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes y en el Código de Comercio.

4. Principio de empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio de la Sociedad, una vez tomadas las acciones necesarias, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios que permitirán hacer frente a los pasivos corrientes.

5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

El 26 de julio del año 2005 se aprueba en sesión ordinaria de la corporación local, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, la constitución de la empresa municipal Icodtesa con capital íntegramente de titularidad pública municipal al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 5 del R.D Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local así como la memoria elaborada por la comisión nombrada al efecto, para la municipalización, entre otros de los siguientes servicios públicos locales "La gestión y explotación

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

económica, la construcción de los equipamientos necesarios, la prestación de servicios y el mantenimiento de las instalaciones municipales siguientes, Parque del Drago, Piscina cubierta municipal y anexos, Casa de los Cáceres, Casa Campino y Otras instalaciones deportivas municipales respecto al que se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Boletín Oficial de Canarias"

La empresa municipal ICODTESA ha sido clasificada en términos del SEC95 por parte del grupo de trabajo formado por el Instituto Nacional de Estadística, Banco de España, y la Intervención General de la Administración del Estado dentro del Sector de las Administraciones Públicas y, por tanto, forma parte del perímetro de consolidación del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Esta consolidación, entre el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y la empresa municipal Icodtesa se afianza anualmente en el Presupuesto General de la Entidad Local (PGEL), el art. 162 y 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) define que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local. La remisión de los estados de previsión de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente debe remitirse a la entidad local antes del día 15 de septiembre de cada año (Art. 168 TRLHL).

En el año 2014 se firman los CONVENIOS MARCO EXCMO AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS – SOCIEDAD UNIPERSONAL ICODTESA PARQUE DEL DRAGO Y PISCINA MUNICIPAL con el fin de establecer un marco de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y la sociedad unipersonal ICODTESAU para asegurar el desarrollo de la actividad municipal y cubrir el desfase económico existente en los servicios encomendados. En el año 2019 se vence el título habilitante que sostenía las aportaciones económicas de la Entidad Local, situación que persiste hasta la actualidad. Hasta la fecha la entidad mercantil Icodte, S.A.U sigue recibiendo las aportaciones de la Entidad Local de manera recurrente, estableciéndose un grupo de trabajo entre la entidad local y la empresa mercantil para dar fin a esta situación y suscribir entre ambas el título habilitante que afiance las gestiones realizadas por la empresa así como las aportaciones económicas periódicas. En este sentido, a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido la renovación de los títulos habilitantes, si bien se están tramitando mientras que la Sociedad sigue percibiendo las aportaciones por parte del Ayuntamiento, por tanto el Consejo de Administración formula bajo el principio de empresa en funcionamiento

6. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2026 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

7. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

8. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes.

9. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados contra ejercicios anteriores:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to say 'Informe' and another that looks like a date or reference number. The signatures are written over the text of section 9 and extend across the bottom of the page.



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

EPÍGRAFE		CONCEPTO	SALDO 2022	AJUSTE	SALDO AJUSTADO
AC	Clientes	Regularización saldo clientes	25.724,36	(3.932,11)	21.792,25
PNC	Provisiones a largo plazo.	Provisión premio de jubilación	0,00	(73.551,55)	(73.551,55)
PC	Otros acreedores	Regularización saldo acreedores	(126.951,60)	(3.156,60)	(130.108,20)
PN	Resultados de ej. Anteriores	Regularización	1.261.328,95	80.640,26	1.341.969,21

10. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023, formulada por el Consejo de Administración y que se espera que sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Base de Reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(213.580,55)	101.081,11
TOTAL:	(213.580,55)	101.081,11

Aplicación:		
A Reserva Legal	-	10.108,11
A Resultados negativos ej. anteriores	(213.580,55)	90.973,00
TOTAL:	(213.580,55)	101.081,11

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los elementos registrados en esta partida del balance cumplen con la definición de activo, con los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de identificabilidad recogido en el apartado primero de la Norma de Registro y Valoración 5ª del Plan General de Contabilidad de Pymes.



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

Los bienes del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados intangibles que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado intangible con vida útil definida, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Este test o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la empresa al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En particular, se aplican las normas siguientes para los elementos que en cada caso se indican:

c. Programas de ordenador:

Las aplicaciones informáticas activadas en el balance de la empresa, se amortizan de forma lineal por un periodo de 4 años.

Los gastos de mantenimiento de los programas de ordenador se contabilizan íntegramente como gasto del ejercicio en el que se hubieran devengado, no figurando en el activo del balance en ningún caso.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea este precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Dicho coste también incluye los gastos adicionales y necesarios que se hayan podido producir hasta el momento de la puesta en funcionamiento del bien.

Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma 17ª del Plan General de Contabilidad aplicable a las Pymes.

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

En los inmovilizados materiales que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Maquinaria	8 y 10
Otras instalaciones	8 y 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Este test o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la empresa al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose de dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

El coste de los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado se determina por el coste de producción, integrado por el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También, en el coste de producción se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables para la fabricación, elaboración o construcción de los elementos para el propio inmovilizado de la empresa.

La entidad no tiene arrendamientos financieros ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

4.3 Activos financieros y pasivos financieros.

ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros registrados en el balance de la empresa se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

1. Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los siguientes:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son los clientes y deudores varios originados en las operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran por su valor nominal: los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

La pérdida por deterioro de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para el caso de activos financieros a interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

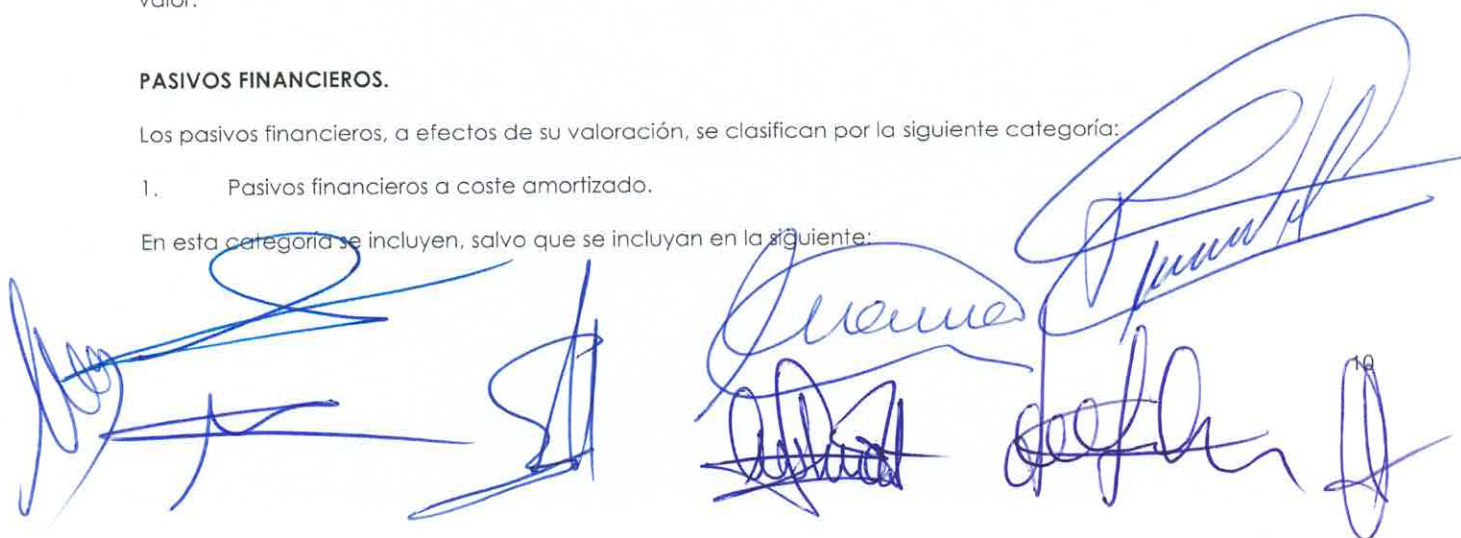
Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican por la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen, salvo que se incluyan en la siguiente:





EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

- a) Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: aquellos que no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, que se esperan pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

CRITERIO EMPLEADOS PARA EL REGISTRO DE LA BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CRITERIOS EMPLEADOS EN LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS O GASTOS PROCEDENTES DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.5 Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del impuesto corriente más el impuesto diferido. El impuesto corriente se obtiene de la aplicación del tipo de gravamen correspondiente sobre la base imponible para luego descontar el importe de las deducciones fiscalmente admitidas. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento o la disminución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

4.6 Ingresos y gastos.

En la contabilización de las ventas, se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

Las ventas y prestaciones de servicios se han contabilizado sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, cuando éstos son recuperables. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los de transportes a cargo de la empresa se han contabilizado en las cuentas correspondientes del grupo 6.

Los descuentos y similares incluidos en factura, incluidos los de pronto pago, se han considerado como menor importe de la venta.

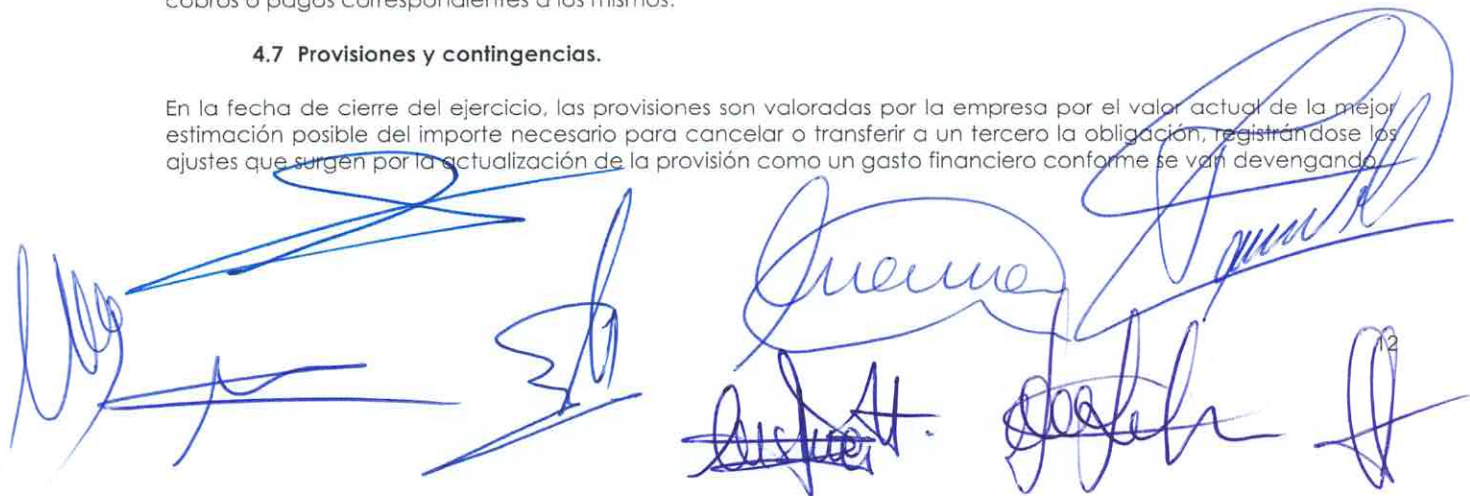
Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.

Los gastos por servicios recibidos, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre el servicio, con exclusión del impuesto indirecto soportado deducible, se han considerado como mayor valor del mismo.

Los ingresos y gastos se imputan de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produzca la corriente real de bienes y servicios de los mismos, con independencia del momento en que tengan lugar los cobros o pagos correspondientes a los mismos.

4.7 Provisiones y contingencias.

En la fecha de cierre del ejercicio, las provisiones son valoradas por la empresa por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

La compensación de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas razonables de que dicho reembolso será percibido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con empresas del grupo o multigrupo se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del PGC, por lo que la sociedad registra todas sus operaciones de esta naturaleza a valores razonables de mercado. Igualmente se registran a valor normal de mercado las operaciones realizadas con empresas asociadas o con el resto de partes vinculadas. De este modo los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, cumpliéndose también los requisitos marcados en el punto primero del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En el caso de que el precio acordado no equivaliese a su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Por todo esto los administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

10. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.

La actualización de los valores de los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se realizan de acuerdo con las normas contenidas en el capítulo III de la Ley 16/2012 por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

Los movimientos producidos en las partidas del activo no corriente del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, han sido los siguientes:

Inmovilizado Intangible:

2023

COSTE

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
206	Aplicaciones informáticas	6.760,17	0,00	0,00	6.760,17
	TOTALES	6.760,17	0,00 €	0,00	6.760,17

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

AMORTIZACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
206	Aplicaciones informáticas	(6.760,17)	0,00	0,00	(6.760,17)
TOTALES		(6.760,17)	0,00	0,00	(6.760,17)
VALOR NETO CONTABLE		0,00			0,00

2022

COSTE

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
206	Aplicaciones informáticas	6.760,17	0,00	0,00	6.760,17
TOTALES		6.760,17	0,00 €	0,00	6.760,17

AMORTIZACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Final
206	Aplicaciones informáticas	(6.760,17)	0,00	0,00	(6.760,17)
TOTALES		(6.760,17)	0,00	0,00	(6.760,17)
VALOR NETO CONTABLE		0,00			0,00

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2023.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra. Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Cuenta	Descripción	2023	2022
206	Aplicaciones informáticas	6.760,17	6.760,17
TOTAL		6.760,17	6.760,17

Inmovilizado material:

2023

COSTE

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Final
211	Construcciones	67.797,76	0,00	0,00	0,00	67.797,76
212	Instalaciones técnicas	26.675,46	45.889,50	0,00	0,00	72.564,96
213	Maquinaria	9.990,85	0,00	0,00	0,00	9.990,85

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

215	Otras instalaciones	76.184,03	0,00	0,00	0,00	76.184,03
216	Mobiliario	33.672,43	57.986,73	0,00	0,00	91.659,16
217	Equipo informático	9.577,53	0,00	0,00	0,00	9.577,53
219	Otro inmovilizado	36.732,94	0,00	0,00	0,00	36.732,94
239	Anticipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		260.631,00	103.876,23	0,00	0,00	364.507,23

AMORTIZACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Final
211	Construcciones	(2.033,03)	(2.033,03)	0,00 €	0,00 €	(4.066,06)
212	Instalaciones técnicas	(2.667,53)	(7.256,50)	0,00 €	0,00 €	(9.924,03)
213	Maquinaria	(7.806,36)	(568,59)	0,00 €	0,00 €	(8.374,95)
215	Otras instalaciones	(53.164,98)	(4.158,04)	0,00 €	0,00 €	(57.323,02)
216	Mobiliario	(29.784,63)	(6.267,07)	0,00 €	0,00 €	(36.051,70)
217	Equipo informático	(7.428,33)	(760,02)	0,00 €	0,00 €	(8.188,35)
219	Otro inmovilizado	(3.304,04)	(4.186,94)	0,00 €	0,00 €	(7.490,98)
TOTALES		(106.188,90)	(25.230,19)	0,00	0,00	(131.419,09)
VALOR NETO CONTABLE		154.442,10				233.088,14

2022

COSTE

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Final
211	Construcciones	0,00	67.797,76	0,00	0,00	67.797,76
212	Instalaciones técnicas	0,00	26.675,46	0,00	0,00	26.675,46
213	Maquinaria	9.990,85	0,00	0,00	0,00	9.990,85
215	Otras instalaciones	76.184,03	0,00	0,00	0,00	76.184,03
216	Mobiliario	30.627,43	3.045,00	0,00	0,00	33.672,43
217	Equipo informático	9.577,53	0,00	0,00	0,00	9.577,53
219	Otro inmovilizado	3.424,30	33.308,64	0,00	0,00	36.732,94
239	Anticipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		129.804,14	130.826,86	0,00	0,00	260.631,00

AMORTIZACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Final
211	Construcciones	0,00	(2.033,03)	0,00	0,00	(2.033,03)
212	Instalaciones técnicas	0,00	(2.667,53)	0,00	0,00	(2.667,53)
213	Maquinaria	(7.237,77)	(568,59)	0,00	0,00	(7.806,36)
215	Otras instalaciones	(49.006,94)	(4.158,04)	0,00	0,00	(53.164,98)
216	Mobiliario	(29.316,23)	(468,40)	0,00	0,00	(29.784,63)
217	Equipo informático	(6.668,31)	(760,02)	0,00	0,00	(7.428,33)

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

219	Otro inmovilizado	(3.103,28)	(200,76)	0,00	0,00	(3.304,04)
TOTALES		(95.332,53)	(10.856,37)	0,00	0,00	(106.188,90)
VALOR NETO CONTABLE		34.471,61				154.442,10

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del material a 31 de diciembre de 2023.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra. Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Cuenta	Descripción	2023	2022
213	Maquinaria	458,98	458,98
215	Otras instalaciones	33.809,72	33.809,72
216	Mobiliario	1.050,29	1.050,29
217	Equipos proc. de información	5.255,52	4.700,77
TOTAL		40.574,51	40.019,76

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Categorías de activos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración octava del Plan General Contable aplicable a las Pymes se recoge en el siguiente cuadro:

- a) **Activos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:**

No hay activos financieros a largo plazo ni en el presente ejercicio ni en el anterior

- b) **Activos financieros a corto plazo, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:**

CLASES	Instrumentos Fros C/P		TOTAL	
	Créditos Derivados	Otros		
<i>Categorías</i>	2023	2022	2023	2022
Activos fros. a coste amortizado	235.704,29	551.031,68	235.704,29	551.031,68
TOTALES	235.704,29	551.031,68	235.704,29	551.031,68
El saldo con las Administraciones Públicas se encuentra reflejado en la Nota 9 de la Memoria				

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

Activos financieros a coste amortizado

Descripción	2023	2022
Clientes	10.130,15	21.792,25
Clientes empresas del grupo y asociadas	50.620,75	75.802,70
Anticipo remuneraciones	3.421,06	3.965,76
Fianzas constituidas a c/p	8.483,37	6.811,16
	72.655,33	108.371,87
Caja	6.652,93	5.900,23
Bancos e instituciones de crédito	156.396,03	436.759,58
	163.048,96	442.659,81
TOTAL	235.704,29	551.031,68

6.2. Correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

No existen partidas de esta naturaleza en el balance cerrado a 31/12/2023 ni a 31/12/2022.

6.3. Activos financieros a valor razonable

No existen partidas de esta naturaleza en el balance cerrado a 31/12/2023 ni a 31/12/2022.

6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen partidas de esta naturaleza en el balance cerrado a 31/12/2023 ni a 31/12/2022.

6.5. Deterioro de activos financieros.

No existen partidas de esta naturaleza en el balance cerrado a 31/12/2023 ni a 31/12/2022.

6.6. Vencimiento de activos financieros.

El vencimiento de todos los activos financieros recogidos en Balance es a corto plazo.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Categorías de pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de los pasivos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración octava del Plan General Contable aplicable a las Pymes se recoge en el siguiente cuadro:

a) Pasivos financieros a largo plazo.

No hay.

b) Pasivos financieros a corto plazo.



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados Otros			
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	118.664,05	130.544,60	118.664,05	130.544,60
TOTALES	0,00	0,00	118.664,05	130.544,60	118.664,05	130.544,60
El saldo con las Administraciones Públicas se encuentra reflejado en la Nota 9 de la Memoria						

El saldo con las Administraciones Públicas se encuentra reflejado en la Nota 9 de la Memoria

Pasivos financieros a coste amortizado

Descripción	2023	2022
Proveedores	436,40	436,40
Acreedores por prestación de servicio	107.298,54	130.108,20
Remuneraciones pendientes de pago	10.929,11	0,00
TOTAL	118.664,05	130.544,60

7.2 Vencimiento de las deudas

El vencimiento de todas las deudas recogidas en el pasivo del balance es a corto plazo.

7.3 Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

7.4 Préstamos pendientes de pago

No existen deudas por préstamos pendientes de pago al cierre del presente ejercicio ni en el anterior.

8. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

Concepto	01/01/2023	Aplicación resultado	Otros movimientos	Corrección errores	31/12/2023
Capital escriturado	260.043,00	0,00	0,00	0,00	260.043,00
Reserva legal	0,00	10.108,11	0,00	0,00	10.108,11
Reservas voluntarias	-26.358,37	0,00	0,00	0,00	-26.358,37
Resultado ejercicios anteriores	-1.261.328,95	90.973,00	0,00	0,00	-1.170.355,95
Aportación de socios	1.343.816,80	0,00	0,00	0,00	1.343.816,80
Resultado del ejercicio	101.081,11	-101.081,11	-213.580,55	0,00	-213.580,55
TOTAL	417.253,59	0,00	-213.580,55	0,00	203.673,04

1. El capital social de la entidad está representado por los títulos que se indican a continuación:

Tipo	Nº Acciones	Valor Nominal
------	-------------	---------------

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

Acciones	4.263	61,00 €
----------	-------	---------

2. No existen circunstancias que limiten la disponibilidad reservas.
3. No existe capital autorizado por la junta de accionistas para que el consejo de administración lo pongan en circulación.
4. La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones propias.
5. La reserva Legal no está dotada.

9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(20.966,01)	(19.050,05)
Seguridad Social	(18.472,30)	(20.437,06)
IGIC	(53.229,35)	(43.848,13)
	(92.667,66)	(83.335,24)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertas a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

- a) El gasto por impuesto sobre beneficios corriente en el presente ejercicio asciende a 0,00 euros.

Denominación	2023	2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(213.580,55)	101.081,11

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

Diferencias permanentes del ejercicio (+)	0,00	0,00
Diferencias temporales (+)	0,00	0,00
Compensación B.I.N.E.A.	213.580,55	(101.081,11)
Base Imponible del resultado fiscal	0,00	0,00
Tipo Impositivo 1%	1 %	1 %
Deducciones en Inversiones Activos Fijos Nuevos	0,00	0,00
Cuota Reducida positiva	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota Líquida	0,00	0,00

- b) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio

No hay correcciones temporarias ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

- c) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No hay contabilizados los créditos por bases imponibles negativas, ni en este ejercicio ni en el anterior, debido a que la entidad su único accionista es una entidad pública.

- d) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

No se ha adquirido ningún compromiso en relación con Incentivos Fiscales.

- e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

- f) Las bases imponibles negativas son:

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	IMPORTE	APLICADO	PENDIENTE
2020	237.345,33	101.171,11	136.174,22
2021	245.979,85	0,00	245.979,85
TOTAL	483.325,18	101.171,11	382.154,07

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se presenta a continuación:

- a) El volumen de las operaciones comerciales realizadas que han tenido lugar se resumen a continuación:

Ejercicio 2023

Entidad	Servicios	Otros
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	302.183,40	0,00

Ejercicio 2022

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

Entidad	Servicios	Otros
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	302.183,40	725.909,11

La entidad ha facturado al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos según Convenio Marco entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos y la sociedad Empresa Municipal de Desarrollo Económico, Empleo, Turismo Y Ocio, ICODTESA, S.A.UNIPERSONAL, en relación al servicio de mantenimiento de Parque El Drago y servicio de Piscina Municipal, al amparo del artículo 85 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que son servicios públicos locales los que prestan las entidades locales en el ámbito de sus competencias. Y que los mismos podrán gestionarse en gestión directa o indirecta y, entre otras formas de gestión directa, por sociedad mercantil cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local o a un ente público de la misma.

La entidad recibió del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos una aportación dineraria para compensar las pérdidas del ejercicio 2022 por importe de 245.979,85 euros (237.345,33 en el ejercicio 2021) y una subvención específica en el ejercicio 2022 por importe de 479.929,26 euros para el mantenimiento y gestión de las instalaciones que gestiona la Sociedad.

b) Los saldos de las operaciones comerciales realizadas que han tenido lugar se resumen a continuación:

Ejercicio 2023

Entidad	Saldo deudor	Saldo acreedor
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	50.620,75	0,00

Ejercicio 2022

Entidad	Saldo deudor	Saldo acreedor
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	75.802,70	0,00

2. No ha habido remuneración al personal de alta dirección.

3. No ha habido remuneración a los miembros del órgano de administración.

4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

En cumplimiento de lo establecido en el RD 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, los miembros del consejo de administración manifiestan que no poseen ni directa, ni indirectamente participaciones en sociedades con análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la sociedad, ni ocupan puestos de administración ni directivos en sociedades competidoras de Empresa Municipal de Desarrollo Económico, empleo, turismo y ocio, Icodtesa, S.A.U.

11. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio del personal empleado durante el ejercicio expresado en categorías y sexo es la siguiente:

Ejercicio 2023:

Personal 31/12/2023 (medios)

CATEGORIA	FIJO	NO-FIJO
-----------	------	---------

[Handwritten signatures and marks over the table and surrounding area]

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AUX. ADM /GUIA	2,5	7,5	4	3
ENCARGADO GE	1			
JARD/VIG	1			
JARDINERO	3,5		1	3
PERSONAL LIMPIEZA		2		
MONITOR AGUA	5	5,5	5	2
COORDINADOR ACT. AGUA				
OFIC. MANTENIMIENTO			1	1
TEC. MEDIO	1			
VIGILANTE NOCT				
MONITOR ANIMADOR INF			2	
GUARDA I	1			
TOTAL	15	15	13	9

Ejercicio 2022:

Personal 31/12/2022 (medios)

CATEGORIA	FIJO		NO FIJO	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AUX. ADM /GUIA		6,5	4	3
ENCARGADO GE	1			
JARD/VIG	1			
JARDINERO	3,5		1	1
PERSONAL LIMPIEZA		1		
MONITOR AGUA	4	4,5	3	1
COORDINADOR ACT. AGUA				
OFIC. MANTENIMIENTO			1	1
TEC. MEDIO	1			
VIGILANTE NOCT				
MONITOR ANIMADOR INF			2	
GUARDA I	1			
TOTAL	11,5	12	11	6

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio actual y anterior son las siguientes:

En el ejercicio 2022 el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos dio una aportación dineraria para compensar las pérdidas del ejercicio 2021 por un importe de 245.979,85 euros (237.345,33 euros en 2021) y una subvención específica por importe de 479.929,26 euros para el mantenimiento y gestión de las instalaciones que gestiona la Sociedad para el ejercicio 2022, dicha subvención fue cobrada y ejecutada en su totalidad durante el ejercicio 2022.



EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

5. Los ingresos y gastos más significativos del ejercicio son:

El desglose del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Prestaciones de servicio	1.213.351,56	1.057.307,67
Total	1.213.351,56	1.057.307,67

El desglose de otros ingresos de explotación para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Subvenciones de explotación	3.150,00	479.929,26
Total	3.150,00	479.929,26

El desglose de los aprovisionamientos para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Compra de mercaderías	(617,18)	(12.150,40)
Total	(617,18)	(12.150,40)

El desglose de los gastos de personal para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	(677.024,56)	(570.569,47)
Indemnizaciones	(22.195,83)	(154,42)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(206.569,40)	(148.992,59)
Otros gastos sociales	(2.590,00)	(3.785,00)
Exceso de provisión por retribuciones al personal	7.404,14	0,00
Total	(900.975,65)	(723.501,48)

El desglose de los otros gastos de explotación para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos	(13.116,74)	(16.186,64)
Reparaciones y conservación	(1.408,60)	(8.853,24)
Servicios profesionales independientes	(188.487,90)	(279.602,44)
Transportes	(58,50)	(158,15)
Primas de seguros	(25.452,44)	(22.871,64)
Servicios bancarios	(4.622,87)	(6.864,20)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(68.642,18)	(77.679,34)
Suministros	(43.116,66)	(73.895,66)
Otros servicios	(149.979,50)	(174.031,34)

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023

Tributos	(8.579,44)	(29.297,89)
Total	(503.464,83)	(689.440,54)



6. Premio de jubilación al personal

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	31/12/2023
PROVISIONES				
Retribución pensión personal	73.551,55	5.099,82	0,00	78.651,37
Total	73.551,55	5.099,82	0,00	78.651,37

Este apartado incluye la provisión contable necesaria para cubrir razonablemente los compromisos con el personal por el "premio de jubilación" estipulado en el Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Desarrollo, Económico, Empleo, Turismo y Ocio Icodtesa, S.A.U, que se han valorado sobre la base de la mejor estimación alcanzada por la Sociedad.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida** de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida** de naturaleza sobre la emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria.

13. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023 (Días)	2022 (Días)
Periodo medio de pago a proveedores	42,87	35,33

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, TURISMO Y OCIO ICODTESA S.A.U.

Hoja de formulación de cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre 2023



Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023 en su reunión del 17 de octubre de 2024. Todas las hojas de dichas cuentas anuales, que se incluyen en las páginas 1 a 24, han sido visadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo de Administración.



D. Javier Sierra Jorge
Presidente



D. Juan Manuel Luis Zamora
Secretario

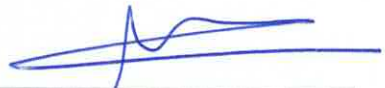


D. Gerardo Manuel Rizo González
Consejero

D^a. Mercedes Vera León
Consejera



D. Pedro Ramón Martín Luis
Consejero



D^a. María Coromoto Yanes González
Consejera



D^a. Janet Pérez Martín
Consejera



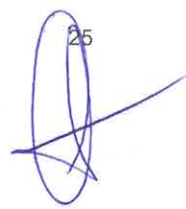
D^a. Verónica González García
Consejera



D^a. Cristina del Rosario Raya
Consejera



D^a. Marina Martín Yanes
Consejera



25